

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6561** LOREDO TURÍSTICA, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades del Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Loredo Turística, S.A., celebrada a las 18 horas del 22 de julio de 2019, en el domicilio social sito en Caldes de Malavella (Gerona), calle Cavalls, n.º 20, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 30.050,605 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 1.000 acciones nominativas propias, de 30,050605 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 831 a 1.660, 1.711 a 1.760, 1.801 a 1.920, todos ellos inclusive, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compra venta, en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta General de accionistas a don Eduard-Lluis Farre Garriga.

Tras la lectura del Informe presentado por el Administrador único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades del Capital de justificación sobre la reducción de capital social por amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en autocartera, el Administrador único propuso a la Junta General de accionistas, que aprobó por unanimidad, una reducción de capital social en 30.050,605 euros, desde la cifra de 60.101,21 euros a la cifra de 30.050,605 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones nominativas números 831 a 1.660, 1.711 a 1.760, 1.801 a 1.920, todos ellos inclusive, todas ellas desembolsadas, que la sociedad posee en autocartera.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar las acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 2 de los Estatutos sociales, y tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción: "El capital social se fija en 30.050,60 euros, representado por 1.000 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, inclusive, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas."

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación de la provincia de Gerona.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades del Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar des de la fecha del último anuncio de reducción.

Caldes de Malavella, 2 de agosto de 2019.- La Administradora única, M. Eva Farre Garriga.

ID: A190045870-1